



**PILAR**  
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 5729/2022

Pilar,

29 JUL 2022

**VISTO:**

El expediente N° 5729/22, por el cual se solicita la contratación de 30 servicios de refrigerios para las actividades a realizarse durante el receso invernal en clubes municipales del partido del Pilar, declaradas de Interés Municipal mediante Resolución 354/22 y 420/22, según Pliego y Base de Condiciones Particulares, a pedido de la Secretaria de Integración y desarrollo Comunitario del Municipio de Pilar y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 la Secretaria de Integración y desarrollo Comunitario del Municipio del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

**Que** de fojas 2 a 3 se adjunta nota de necesidad de la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar, se requieren 30 servicios de pochoclos y copos de nieve distribuidos en diferentes puntos que serán establecidos por la organización sujeto a las actividades propuestas por la gestión y sujeta a condiciones climáticas y demanda del público de las 13 jornadas de acuerdo a la programación de la Secretaría de Innovación.

**Que** a fojas 4 obra la solicitud de pedido 3-1228-191 de fecha 21 de julio de 2022 que asciende a un total de \$3.270.000,00 (pesos tres millones doscientos setenta mil con 00/100).

**Que** de fojas 5 a 7 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Subsecretaria de Comunicaciones del Municipio del Pilar.

**Que** de fojas 8 a 9 obra Resolución Municipal N° 354-22 con fecha 16 de Junio de 2022 donde se declara de Interés Municipal las actividades artísticas, culturales, recreativas y comunitarias, a realizarse durante el periodo invernal, en el mes de Julio del 2022.

**Que** a fojas 10 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-6874 de fecha 27 de julio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

**Que** de fojas 11 a 23 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** de fojas 24 a 27 obran Formulario 52 Registro de invitados a cotizar del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

**Que** a fojas 28 luce Acta de Apertura de Propuestas, de fecha 26 de julio de 2022 a las 11:30 horas.

**Que** de fojas 29 a 36 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada de los oferentes: RODRARA SRL - (UNICO OFERENTE).

**Que** a fojas 37 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 38 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaria de Integración y desarrollo Comunitario quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor RODRARA SRL, CUIT 30-71623309-6, por un precio total de \$3.240.000,00 (pesos tres millones doscientos cuarenta mil con 00/100).

**Que** a foja 39 obra Resolución Municipal N° 420-22 con fecha 26 de Julio de 2022 donde se modifica el articulado primero de la Resolución Municipal N° 354/22, quedando especificado que el periodo invernal será hasta el 31 de Agosto del corriente año, en el Partido de Pilar, pudiendo de esta manera brindarse las jornadas mencionadas por la Secretaria de Integración y desarrollo Comunitario.

**Que** se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

**Que** ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

- 16 00 - 22



Corresponde al Expediente N° 5729/2022  
Pilar, 29 JUL 2022

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,  
DECRETA

**Artículo 1:** Apruébese lo actuado en el Expediente N° 5729/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 75/2022.

**Artículo 2:** Adjudíquese el Concurso de Precios N° 75/2022 al proveedor municipal RODRARA SRL, CUIT 30-71623309-6, por un precio total de \$3.240.000,00 (pesos tres millones doscientos cuarenta mil con 00/100), para la contratación de 30 servicios de refrigerios para las actividades a realizarse durante el receso invernal en clubes municipales del partido del Pilar, declaradas de Interés Municipal mediante Resolución 354/22 y 420/22, según Pliego y Base de Condiciones Particulares, a pedido de la Secretaria de Integración y desarrollo Comunitario del Municipio de Pilar y;

**Artículo 3:** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.45.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 36.02, U.E. 1228, Dependencia Solicitante 1228, Cod. Gast. 391.001.081.

**Artículo 4:** Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

-1600-22

Santiago Laurent  
Secretario de Gobierno

Federico Achával  
INTENDENTE MUNICIPAL